



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

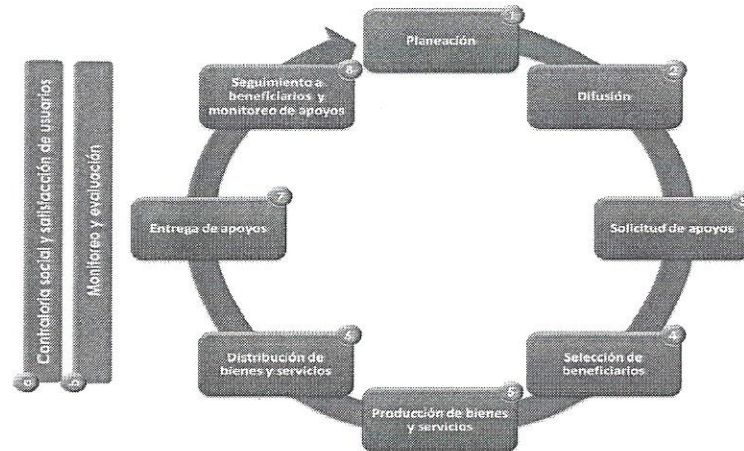
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del programa presupuestario "074 promoción turística" de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, considerando el periodo comprendido del 23 de marzo al 23 de junio del 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/03/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Zayda Góngora Tuz.	Unidad administrativa: Promotora de Eventos y Convenciones de Campeche.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático mediante trabajo de campo de la gestión operativa del Programa presupuestario (Pp) "074 Promoción turística", a fin de valorar si Pp lleva a cabo sus procesos operativos de promoción y difusión de manera eficaz y eficiente y si contribuyen al mejoramiento de la gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos de promoción y enlace , en los distintos niveles de desagregación orgánica donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este. 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. 4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del estado de Campeche. Para ello se realizó trabajo de análisis en gabinete de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa; así como entrevistas a profundidad con todos y cada uno de los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de la promoción y enlace del Pp 074. Asimismo, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, la evaluación considero los terminos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL. Por lo cual, la descripción y análisis de los procesos se realizó tomando como base el "Modelo general de procesos". Finalmente, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la conclusión de una evaluación objetivamente verificable.</p>	
Instrumentos de recolección de información: Información documental provista por la dependencia responsable	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. 2. Programa Sectorial de Turismo 2016-2021. 3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. 4. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. 5. Periódico Oficial del Estado de Campeche, 28/04/2020. 6. Reglamento Interior de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Gobierno del Estado de Campeche. 7. Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario "074 Promoción turística". 8. Programa Operativo Anual 2020 por Unidad Administrativa y Programa. 9. Fichas Técnicas de Indicadores. 10. Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos Artísticos y Culturales y de Convenciones Campeche Siglo XXI. 11. Evidencia del cumplimiento de los procesos. 	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

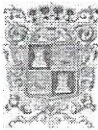
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros (Especifique):

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Asimismo, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 28 de abril de 2020, la evaluación consideró los terminos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL. Por lo cual, la descripción y análisis de los procesos se realizó tomando como base el "Modelo general de procesos", que a continuación se presenta:



La evaluación de procesos se dividió en 11 temas, atendiendo los procedimientos de promoción y enlace de acuerdo con la siguiente matriz:

Modelo general de procesos	Número de Secuencias	Proceso del programa identificado por el evaluador	Preguntas
Planeación	17	Elaboración de anteproyecto POA para gasto corriente	7
	19	Elaboración de anteproyecto POA para ingresos propios	
Difusión	17	Promoción PROEVENTOS	5
Solicitud de servicios	10	Asesoría Técnica	
Selección de beneficiarios	21	Solicitar Reservación	8
Producción de bienes y servicios	6	Ingreso de alimentos y bebidas	7
Distribución de bienes y servicios	13	Visitas de Inspección	7
Entrega de servicios	12	Visitas de familiarización	7
Seguimiento a clientes	13	Servicio postventa	6
Satisfacción de usuarios			5
Evaluación y monitoreo			6
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de Procesos			
Planeación de la promoción de PROEVENTOS en las redes sociales	20	Planeación estratégica de marketing	
Marketing en redes sociales	10	Publicación Facebook Publicación Instagram	
Satisfacción de clientes	13	Monitoreo y evaluación a la satisfacción del cliente	
TOTAL			58



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

La evaluación se llevó a cabo a partir del "Modelo general de procesos", así como del esquema metodológico de Presupuesto basado en Resultados (PbR), con estos instrumentos se realizó un análisis sistemático, lógico y detallado de las actividades sustantivas del área de difusión y enlace de acuerdo a sus atribuciones para la ejecución eficiente de las mismas, a fin de fortalecer los procesos de planeación, programación, operación, difusión y seguimiento del programa y acciones de PROEVENTOS, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población.

En este contexto, se realizó la evaluación con base en la información proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, lo que implica una nueva dinámica acorde con los esfuerzos que el gobierno del Estado de Campeche ha venido impulsando y realizando, como parte de la innovación gubernamental, a fin de fortalecer la relación eficaz y eficiente entre el proceso presupuestario y la gestión pública de los diferentes entes de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Posteriormente, se realizaron trabajos en gabinete y entrevistas a profundidad a todos y cada uno de los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR. Asimismo, se realizó cuatro sesiones de *focus group* con los funcionarios encargados de ejecutar los procesos operativos de planeación, promoción y enlace del Pp. 074, con el propósito de contestar las 58 preguntas distribuidas en los 11 temas del "modelo general de procesos" (Ver anexo).

En este contexto, se explica que por análisis de gabinete, debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

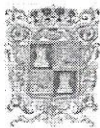
La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el proceso del programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el proceso del programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de seis niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) pregunta(s), sólo cuando las particularidades del proceso evaluado no permitan responder a la misma. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.

La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- I. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
- II. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- III. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.
 - a. Tiempo: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
 - b. Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?
 - c. Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
 - d. Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
- IV. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
- V. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores
- VI. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
- VII. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
- VIII. Evaluar la consistencia del proceso en relación con la eficiencia en la producción del resultado final.
- IX. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
- X. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE (%)	CRITERIOS
NA	---	No aplica
Nulo	0	El criterio no cumple con ninguna de las especificaciones
Muy bajo	1-24	El criterio cumple con una de las especificaciones
Bajo	25-49	El criterio cumple con dos de las especificaciones.
Medio	50-79	El criterio cumple con tres de las especificaciones.
Alto	80-99	El criterio cumple cuatro o cinco de las especificaciones
Total	100	El criterio cumple con todas las especificaciones

ESCALA DE CALIFICACIÓN



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los hallazgos más relevantes de la evaluación son los siguientes:

- Es imperativo destacar que la presente evaluación se realizó en medio de un contexto atípico causado por la pandemia del síndrome respiratorio agudo severo por el Coronavirus 2, SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.
- Las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias del gobierno federal y estatal obligaron al cierre total de las actividades productivas, laborales, económicas, culturales, sociales, deportivas y de recreación públicas y privadas.
- Estas medidas de cierre por la cuarentena obligada por la virulencia tan violenta y agresiva del Coronavirus 2 obligó al Gobierno Estatal a cerrar sus actividades laborales y administrativas, lo que significó un fuerte impacto económico negativo en las actividades productivas de PROEVENTOS, reduciendo al 100 % la prestación de sus servicios a sus clientes regulares y/o nuevos clientes, hasta la conclusión de la presente evaluación.
- Sin embargo, PROEVENTOS cuenta con un manual de procedimientos autorizado por la SAIG, el cuál cumple en su generalidad con los lineamientos para la elaboración del Manual de Procedimientos emitidos por la SAIG.
- El manual de procedimientos de PROEVENTOS cumple con su objetivo institucional, porque describe en su conjunto de forma lógica, sistemática y detallada las actividades de todas las áreas que conforman al organismo de acuerdo con sus atribuciones para la ejecución eficiente de las mismas, señalando generalmente quién, cómo, cuándo, dónde y para qué han de realizarse.
- En este contexto PROEVENTOS cumple con la obligatoriedad en aplicar los lineamientos y procedimientos, alineados a su estructura orgánica vigente con el manual de organización e inventario de procedimientos.
- Los principales problemas detectados en la operación del programa presupuestal es el presupuesto reducido para la operación, mantenimiento y renovación del Centro de Convenciones a fin de ser más competitivo en el mercado local, regional y nacional.
- Asimismo, derivado del escenario nacional confuso por la pandemia del COVID-19 se identificó una carencia en la falta de análisis estratégico para evaluar la conveniencia y pertinencia de replantear las estrategias de operación para la difusión y promoción de los servicios que ofrece PROEVENTOS a sus clientes y al mercado en su globalidad.
- Sin embargo, la implementación de nuevas actividades para la difusión y promoción en redes sociales, como Facebook, Instagram y Twitter significa una innovación disruptiva como herramienta preponderante en el gobierno electrónico del Estado de Campeche.
- La planeación estratégica para diseñar una campaña de posicionamiento que contribuya a reposicionar a PROEVENTOS en el mercado local, regional y nacional deberá ser una prioridad en el POA 2021.
- El Manual de Organización de la dependencia deberá actualizarse con la integración de las nuevas actividades de promoción en redes sociales, como Facebook, Instagram y Twitter.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

- La evaluación de procesos se dividió en 11 temas atendiendo los requerimientos de los procedimientos de promoción y enlace de acuerdo con el Modelo General de Procesos.
- A partir de los criterios que se utilizaron para evaluar los procesos de planeación, difusión, solicitud de servicios, selección de beneficiarios/clientes, producción de bienes y servicios, distribución de bienes y servicios, entrega de servicios, seguimiento a clientes, satisfacción de usuarios, evaluación y monitoreo y otros procesos identificados por el evaluador, se destaca que los 11 procesos evaluados alcanzaron calificación de cumplimiento alto.

Fin	Descripción detallada	Límites y arancelación	Insumos y recursos	Procedimientos	Sistemas de información	Coordinación	Pertinencia	Consistencia	Importancia estratégica	Satisfacción del cliente	Porcentaje de cumplimiento	Cumplimiento de criterios	Puntaje obtenido	Significado	Proyecto de fin	Significado del proyecto
Promoción	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto
Difusión	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto
Solicitud de servicios	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto
Selección de beneficiarios	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto
Producción de bienes y servicios	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto
Distribución de bienes y servicios	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto
Entrega de servicios	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto
Seguimiento a clientes y monitoreo y evaluación	90	100	100	100	100	100	100	100	100	100	99%	Alto	5	Alto	100	Alto
Eficiencia de servicios	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto
Evaluación y monitoreo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%	Alto	5	Alto	100	Alto

- Asimismo, se identificaron cuatro nuevos procesos ligados a la promoción y difusión de los recintos que administra PROEVENTOS, estos son los componentes C954.A3500, C954.A3501, C954.A3531 que integraron recientemente a la MIR del Pp 74 y el proceso creativo para de planeación de la estrategia de *branding* a bajo costo en las redes sociales.
- En este contexto es importante señalar al respecto que éstos tres componentes contribuyen a fortalecer y robustecer la fidelidad de los clientes de PROEVENTOS.
- Las buenas practicas identificadas en la operatividad del Pp 074. La evaluación identifico iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, los cuales son susceptibles de que sean replicables, debido a su pertinencia para fortalecer la capacidad operativa del Pp, así como de contribuir a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.
- Los cuellos de botellas que se forman en PROEVENTOS se deben a un presupuesto limitado para realizar campañas de marketing a nivel nacional. Sin embargo, el personal de promoción se ha diversificado para encontrar una solución creativa a través de realizar la promoción a bajo costo en redes sociales.
- En ocasiones el recurso no se recibe de manera oportuna, lo que ocasiona un atraso en la ejecución del presupuesto, en consecuencia, se afecta también el pago de los proveedores.

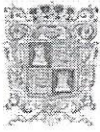
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la Promoción, son todos, en lo individual y en conjunto, personas con un alto nivel de compromiso en el manejo técnico-administrativo de la promoción de la Promotora.
- PROEVENTOS es un organismo gubernamental innovador y disruptivo en sus procesos de gobierno electrónico al incluir herramientas electrónicas para la promoción y difusión de sus servicios entre sus audiencias.
- La estrategia de posicionamiento estratégico a través de aumentar la presencia en redes sociales ha contribuido a fortalecer el *branding* del Centro de Convenciones con las medidas restrictivas de movilidad impuestas por la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.
- Demuestran un sentido de trabajo en equipo, así como un alto grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los resultados esperados.
- El equipo de promoción y enlace cuenta con un alto expertis para alcanzar los resultados esperados.
- El liderazgo de PROEVENTOS es inspirador y orientado a la consecución de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

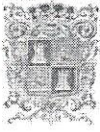
- Iniciar un verdadero ejercicio de planeación estratégica que consolide a la PROEVENTOS con una ventaja competitiva única en el mercado de la nueva normalidad.
- Actualizar la Visión y Misión ante los escenarios de la nueva realidad derivada de la pandemia de COVID-19.
- Robustecer una estrategia de marketing digital en redes sociales que se ajuste a la nueva normalidad causada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Capacitar en marketing digital a los funcionarios públicos encargados de llevar a cabo la promoción y enlace de la Promotora, a fin de implementar servicios gubernamentales innovadores y disruptivos.
- Modernizar el equipo de tecnologías de la información con que cuenta PROEVENTOS.
- Apoyar programas de capacitación en las tecnologías de la información.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

<ul style="list-style-type: none"> • Tener una interlocución activa con los secretarios de estado, a fin de consolidar la relación estratégica para posicionar a la PROEVENTOS como el lugar exclusivo para realizar eventos de gobierno en cuanto la contingencia sanitaria así lo permita. • Entender el futuro del negocio y las tendencias de los clientes consumidores de eventos en la nueva realidad. • Entender y anticiparse a la nueva demanda de servicios por parte del consumidor con la evolución disruptiva de una propuesta de valor innovadora y atractiva en la industria.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de análisis y entendimiento del impacto económico y financiero causado por la pandemia de COVID-19 en la industria en que esta PROEVENTOS. • Un débil e incipiente análisis estratégico de promoción y penetración en el mercado local y regional ante el escenario la nueva normalidad post pandemia del COVID-19. • Un entorno económico restringido y desfavorable por la caída y desaceleración de la demanda externa y un menor dinamismo interno de la demanda interna. • Presión administrativa con la reducción en un 20% de su presupuesto anual. • Infraestructura física con necesidad de cambio, renovación y modernización. • Un presupuesto reducido por las restricciones y recortes presupuestales.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una serie de fuerzas macro están transformando radicalmente los mercados locales, regionales, naciones e internacionales y las tendencias de consumo son inciertas en este segmento de la industria de eventos. • Cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, entre otros están alterando profundamente el entorno económico nacional, así como el de los negocios y como consecuencia de ello la demanda del consumidor en lo local, regional y nacional. • La pandemia COVID-19 dejará una profunda marca en todas las industrias (servicios, consumo, eventos, financieras y demás), pero la percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades. • Un compromiso técnico-institucional deficiente por parte de Finanzas, para reorganizar de manera sistemática y lógica la presentación de la MIR, a fin de mantener una estructura metodológica clara que contribuya a la interiorización, así como a un manejo lógico y fácil por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo. • Problemas macroeconómicos de la Nación que están reduciendo los recursos financieros destinados a programas de fortalecimiento en infraestructura.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Una vez finalizada la evaluación de procesos del Programa presupuestario (Pp) "074 Promoción Turística" para valorar si lleva a cabo sus procesos operativos de promoción y difusión de manera eficaz y eficiente, podemos concluir lo siguiente:</p> <p>La evaluación se realizó con base a un análisis sistemático y lógico, a partir del "Modelo general de procesos", así como del esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de los cuales podemos afirmar que el Pp 074 sí presenta un alto nivel de cumplimiento de criterios que fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los componentes y acciones de PROEVENTOS, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto en la importancia estratégica y satisfacción del cliente, por lo que podemos afirmar que la pertinencia, alcance y resultados de la gestión de los procesos del Programa presupuestario sí cumple con un nivel alto su propósito y sí contribuye al mejoramiento de la gestión, por ende a la producción de valor público en beneficio de las políticas públicas para la promoción turística.</p> <p>En el grado de cumplimiento de los procesos estratégicos de gestión del fin y propósito de la MIR, podemos afirmar que éstos califican como "Total" en la escala establecida en la metodología; asimismo los demás procedimientos de los componentes y las actividades, que conforman la lógica de intervención presentan un desempeño de Alto a Total cumplimiento, en acuerdo con los parámetros provistos.</p> <p>En efecto, los procesos operativos que contribuyen a la promoción y difusión de los objetivos estratégicos de la MIR están alineada al PED, así como al PST y al POA 2019, por lo que afirmamos que la lógica de intervención es relevante, pertinente, eficiente y eficaz para la vinculación Fin – Propósito.</p> <p>Asimismo, la articulación de los procesos entre Componentes y Actividades es de una total calidad administrativa y viabilidad operativa, por lo que logran en su accionar hacer de manera efectiva que el conjunto de los resultados esperados en la ejecución de lo planificado se ha alcanzado. Por esta razón los procesos evaluados e identificados del Programa presupuestario "074 Promoción Turística" obtuvieron una evaluación aprobatoria (100%).</p>



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

En efecto, el diseño de la MIR, tal cual fue planificada para el 2020, hasta la fecha de la presente evaluación y a pesar del cierre de actividades por el SARS-CoV-2, ha contribuido para alcanzar los resultados esperados de los componentes estratégicos, como se constata con el resultado de los procesos de desempeño evaluados.

Sin embargo, para el año 2021 el Pp 074, enfrentará grandes desafíos derivados de la crisis sanitaria del SARS-CoV-2 que azota y asola al país; devastando la economía nacional y amenazando la salud de los mexicanos.

Por otro lado, a la luz del impacto económico que la pandemia esta causando negativamente podemos afirmar como un acierto que PROEVENTOS se anticipara con su estrategia de *branding* a bajo costo, con ello se constituyó como un pionero en la administración pública estatal, realizada a través de las redes sociales Facebook e Instagram.

Por lo anterior, se recomienda capacitación en marketing y *branding* digital al equipo de la Subdirección de Promoción y Enlace para fortalecer las competencias digitales y estar a la altura del desafío que nos dejará la pandemia.

También es un acierto el haber incorporado el indicador para comprender la satisfacción de los clientes de PROEVENTOS, porque éste es un gran *insights* para fortalecer la fidelidad de los clientes con la Promotora.

Por lo anterior, se recomienda integrar los cuatro procesos identificados al Manual de Organización y al Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos.

En este contexto, una vez superada la pandemia de COVID-19, consideramos que la nueva normalidad presenta importantes oportunidades de mejora a fin de que la propuesta de creación de valor, este vigente y sea competitiva en el segmento de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional.

En este orden de ideas, se recomienda realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.

Derivado de lo anterior, se recomienda establecer un ecosistema de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo por parte de la Subdirección de Promoción y Enlace a fin de entender las fuerzas macro que están transformando radicalmente nuestros mercados e industria de eventos.

Un propósito que se recomienda para este ejercicio de planeación estratégica es identificar los cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, políticos, ambientales, entre otros, que están alterando profundamente el entorno de los negocios y como consecuencia de ello la demanda del consumidor en lo local, regional y nacional.

Es así como se recomienda, por un lado, un rediseño de la MIR para incorporar una estrategia que responda a la profunda marca que la pandemia dejará en todas las industrias (servicios, consumo, financieras y demás), pero que se percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades según la industria.

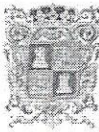
Finalmente, en el contexto que la nueva realidad presentará en los próximo tres años y con el espíritu de contribuir a que PROEVENTOS cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos estratégicos para lo cual fue creada, se recomienda ampliamente que el próximo año se programe realizar Evaluación de Diseño.

Estas iniciativas estratégicas tienen el objetivo de contribuir a que el Programa presupuestario 074 identifique correctamente los problemas y necesidades prioritarias del escenario que nos dejará la pandemia en un futuro a corto plazo y con esta iniciativa anticiparse con un nuevo diseño de su MIR a fin de que cumpla con los objetivos estratégicos establecidos en Plan Estatal de Desarrollo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda ampliamente que el próximo año se programe realizar Evaluación de Diseño. Como una respuesta preponderantemente necesaria en el contexto que la nueva realidad presentará en los próximo tres años y con el espíritu de contribuir a que PROEVENTOS cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos estratégicos para lo cual fue creada.

2: Suspender para el próximo ciclo presupuestal la reducción del 20% que la Secretaría de Finanzas viene aplicando al presupuesto asignado a la Promotora de Eventos. Esta medida precautoria estratégica está justificada porque el tamaño de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos ha crecido; lo que representa un cambio importante en el comportamiento del mercado. Este contexto ha significado el aumento de más jugadores que compiten agresivamente por el mercado y los clientes.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

<p>3: Se recomienda integrar los cuatro procesos identificados al Manual de Organización y al Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos. Estos procesos son los componentes C954.A3500, C954.A3501, C954.A3531 y el proceso creativo para de planeación de la estrategia de branding a bajo costo en las redes sociales.</p>
<p>4: Realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.</p>
<p>5: Se recomienda establecer un ecosistema de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo por parte de la Subdirección de Promoción y Enlace a fin de entender las fuerzas macro que están transformando radicalmente nuestros mercados e industria de eventos.</p>
<p>6: Se recomienda para este ejercicio de planeación estratégica que el propósito sea identificar los cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, políticos, ambientales, entre otros, que están alterando profundamente el entorno de los negocios y como consecuencia de ello la demanda del consumidor en lo local, regional y nacional.</p> <p>Este entendimiento permitirá construir una nueva estrategia de penetración al mercado local, regional, nacional e internacional, de manera clara, específica y objetiva.</p>
<p>7: Se recomienda capacitación en marketing y <i>branding</i> digital al equipo de la Subdirección de Promoción y Enlace para fortalecer las competencias digitales y estar a la altura del desafío que nos dejará la pandemia causada por el COVID-19.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Toloza
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Consultor Independiente – Persona Física)
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivancarmona@icloud.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0514

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “074 Promoción Turística” abarca el periodo comprendido del 23 de marzo al 23 de junio del 2020, ejercido por la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
5.2 Siglas: PROEVENTOS CAMPECHE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Coordinación Administrativa y Departamento de Enlace Comercial.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Coordinadora Administrativa, C.P. Laura Borges Nah. Jefe del Departamento de Enlace Comercial, Lic. Zayda Góngora Tuz.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefe del Departamenteo de Presupuesto
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://proeventos.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PAE-2020-Informe-Final-Programa-074.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://proeventos.campeche.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Formato-para-la-difusi%C3%B3n-de-los-resultados-de-las-evaluaciones-.pdf

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Zayda Góngora Tuz Jefe del Departamento de Enlace Comercial	C.P. Laura Borges Nah Coordinadora Administrativa	LAE. Victor Hugo Dibene Acosta Encargado de Despacho de la Director General de la Promotora de Eventos